

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 1 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones en el ámbito de la Ley del Sector Eléctrico y Habilitación Profesional para Instalador/Mantenedor - RITE 2007, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados, que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del Servicio de Energía (Dpto. de Energía) en Almería, sita en calle Hermanos Machado, 4, 2.ª planta (Almería).

Núm. de expte.: REV./16114.

DNI: X4661707K.

Acto notificado: Solicitud registro de instalación de autoconsumo.

Fecha: 19.4.2024.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería.

Núm. de expte.: HAPR 0022930849.

DNI: 75713723T.

Acto notificado: Resolución desistimiento habilitación profesional RITE 2007.

Fecha: 30.5.2024.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería.

Recursos que proceden: Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas.

Plazo: Un mes a partir de la publicación en el BOE del presente anuncio.

Almería, 1 de octubre de 2024.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»